



Colonia Tirolesa, 27 de Mayo de 2019.-

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley 8102, art. 49 inc. 10;

Y Considerando:

Que el 02 de Junio se conmemora una vez más el “Día del Bombero Voluntario” por lo cual deseamos tener un gesto para con nuestro cuerpo de bomberos locales que demuestre que una vez más la comunidad de Colonia Tirolesa los respalda, los valora y se les agradece infinitamente que ellos, sin esperar nada a cambio, hayan decidido para sus vidas el proteger a toda nuestra comunidad, esperando siempre salir airosos de cada operativo, pensando siempre en volver al cuartel al grito de “SACRIFICIO, VALOR Y ABNEGACION”.

Que el Destacamento de Bomberos crece rápidamente desde su creación, con el respaldo de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Jesús María y por eso es importante continuar con el apoyo y siempre colaborar en todo lo que este en las posibilidades del municipio;

**POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL**

DECRETA:

Art. 1º: ENTREGASE AL DESTACAMENTO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLONIA TIROLESA, una bandera ceremonial argentina, un moño corbata argentina y asta ceremonia.

ART. 2º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 051/19

LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



RUBEN R. SCHIAROLI
Presidente H.C. Deliberante
A/C Intendencia Municipal